

TRACTATUS CANTANDI GRADUALE. Proemio del Gradual Cisterciense.

702 11 Así como advertimos a los notadores de los Antifonarios, también advertimos a aquellos que van a anotar los graduales, y a ambos les suplicamos y exhortamos a no separar las notas unidas ni a unir las separadas; para que, tanto en el canto como en el modo de pronunciar, en lo que respecta a las pausas y las distinciones, se mantenga la identidad. Solo deben considerarse y ser finales aquellas letras que están respaldadas por la plenitud tanto de la deposición de los plagales como de la elevación de los auténticos, es decir, que tienen cuatro voces por debajo y siete por encima. La primera es D grave y la última C agudo. Fuera de estas, y solo aquellas que naturalmente se intercalan, no encontrarás ninguna por encima o por debajo que no carezca de plenitud de deposición o perfección de elevación.

Para que te informes mejor sobre cada una, primero observa el modo, a saber, el protus, que contiene el primer tono y el segundo, que tiene dos finales: D grave y A agudo. Por lo tanto, para aquellos cantos de esta modalidad que tienen un tono por encima de la quinta, la final necesaria es D grave, que naturalmente tiene un tono por encima de la quinta. Para aquellos que tienen un semitono en lugar de un tono por encima de la quinta, la final propia es A agudo, que tiene un semitono en ese lugar. También es necesario para aquellos que descienden dos tonos por debajo de la final. Considerando diligentemente esta propiedad, no te sorprenderá que los cantos que solían terminar en D estén anotados naturalmente en A agudo, ni te parecerá superfluo o fastidioso imitar esto.

El segundo modo, a saber, el deuterus, que contiene el tercer tono y el cuarto, tiene igualmente dos finales: E grave y B cuadrado; la primera es la final propia y necesaria de aquellos cantos de esta modalidad que tienen un semitono por debajo de la sexta. La otra debe servir propiamente a aquellos cantos que tienen un tono en lugar de un semitono por debajo de la sexta, y también a aquellos que descienden tres tonos por debajo de la final. Nota que muchas iglesias auténticas, entre las cuales creo que están las iglesias de Amiens y Morin, tienen salmos en las postcomuniones al igual que en los introitos. Aunque puedes encontrar pocos introitos, puedes encontrar muchas postcomuniones en ellos. Aquellos que solo pueden terminar en B cuadrado no pueden de ninguna manera recibir el canto del salmo del tercer o cuarto tono, ya que los salmos de esos tonos tienen un tono por encima de la cuarta, y B cuadrado tiene un semitono por encima de la cuarta. Nosotros también, al igual que ellos, tenemos muchos introitos que naturalmente deben terminar en B cuadrado, teniendo un semitono por encima de la cuarta; pero como allí no pueden recibir un salmo que tiene un tono por encima de la cuarta, como dijimos, se transfieren a la final inferior por B redondo. Por esta razón, encontrarás los cantos de los salmos del tercer y cuarto tono cambiados de tal manera que puedan servir a ambas finales.

El tercer modo, a saber, el tritus, que contiene el quinto tono y el sexto, tiene igualmente dos finales: F grave y C agudo para aquellos que no tienen un semitono, sino un tono allí. Pero como no tenemos ningún introito que pueda terminar en C, por eso encontrarás el canto del salmo del quinto tono cambiado, aunque no pueda adaptarse a ambas finales.

El cuarto modo, es decir, el tetradus, que contiene el séptimo tono y el octavo, tiene solo una final: G. Encontrarás el canto del salmo del séptimo tono cambiado solo en el metro, porque hace su pausa donde no puede comenzar, lo cual no está permitido para ningún canto. Pues un canto solo puede hacer una pausa en aquellas letras en las que puede comenzar; y especialmente en aquellas que más frecuentemente y de manera más adecuada usan los principios de los cantos.

Excluida además la multiplicidad superflua de diferencias, cada tono retiene solo una diferencia y solo aquella que, terminando en las finales, certifica su modalidad, ya sea en sí misma o en el metro. Por esta razón, en el octavo tono se ha retenido aquella diferencia que, reflejada hasta D grave, regresa a la final G: pues por esto no puede terminar en la final de otra modalidad.

Aunque las diferencias de seis tonos terminan en sus propias finales, solo las diferencias de los tonos tercero y quinto no terminaban en sus propias finales, y por eso podían asignarse convenientemente a otros tonos, al igual que a ellos. Estas han sido ajustadas a la norma y terminan en sus propias finales. Además, hay ciertos responsorios, a saber, "Christus factus est", "Ecce sacerdos", "Exiit sermo", y otros similares, de los cuales hay una abundante multitud.

En estos, el responsorio es del sexto tono, pero el verso es del quinto; aunque sería mucho más adecuado unir el verso a su responsorio si fuera del mismo tono, como ocurre en otros responsorios del mismo Gradual. En el responsorio que es del sexto tono, hay un defecto de oposición: porque la progresión es plagal, pero la composición es auténtica; lo cual no está permitido: por esta razón, encontrarás estos responsorios adecuadamente ajustados al quinto tono. Aunque estas correcciones puedan parecer contrarias al uso, sin embargo, como la naturaleza prevalece sobre el uso, no te desagrade tanto la modificación del uso como te agrade la integridad de la naturaleza observada, para que, así como no quisiste admitir una dispensa en la regla de vida, no dispenses falsedades o defectos en las reglas del canto, que deben ser más bien eliminados que dispensados.